



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN COMPUERTA COMITÉ DE AGUA CHOVI SAN JUAN, COMUNA DE DALCAHUE"
ID N° 3520-16-L124

DECRETO ALCALDICIO N° 1.135

DALCAHUE, 15 de Abril de 2024

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 15/04/2024, el Acta de Apertura de fecha 15/04/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-16-L124, el Decreto Alcaldicio N° 1.051 de fecha 04/04/2024 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Adquisición Compuerta Comité de Agua Chovi San Juan, Comuna de Dalcahue**" al siguiente oferente:

SOCIEDAD CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS NAJAR LIMITADA	RUT N° 77.872.480-4
---	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 1.690.000 (Un millón seiscientos noventa mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 50 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



www.mercadopublico.cl
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Dirección de Obras
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa